



Veinte mil pesos

SELLO VALLE, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Se le dexa en alguna Inspección y interben
o disposición en el Uso del Anuitas de esta
aplicación sus quentas, o Personas que entien
den en su Recaudación. Opera de d. J. Torre
ra mande hacer presente dho Real Despacho
operante copia autorizada del Paraguarda
entamas Causa y nullivencia y Inconexad
en sus libros capitulares Lavaguis efecto se
gase paget a dho. Real Audiencia. Lat. m. i. m.
Ego. Se le haga Pres. anu. v. Recurso de
entado am. ayuntam. por el Copiado fran
lenguage. Recusacion y atenido el Escriuano
Juan Vizente taute de tejim. de d. m.
que hace tan efexa de Ind. d. m. de temat
de dha obra a fin de que se sirva en Justicia
por la Presidencia Combeniente, Paraguarda
siendose esta mejora. Itas demas que se
puedan ejecutar se provea en Justicia
logica mas el Beneficio de d. m. Comu
en Consideracion su. de quentas. Rentas de
Propios, y Anuitas de esta Ciudad en sus
Anuitas. Dismos, y quartas. Las siguen
y practica la misma disposicion de d. m. de
Veas. Las mejoras que se toquen en
dha obra fantitaram a d. m. Comu. de d. m.

